

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. PREÁMBULO

CAMINOS IPS S.A.S en cumplimiento de lo señalado en el artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y Decreto Reglamentario 886 De 2014, implementa la siguiente política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales.

CAMINOS IPS S.A.S implementará todas las acciones para el cumplimiento de la protección y tratamiento de datos personales de los que sea responsable, en especial para proteger los derechos a la privacidad, la intimidad y el buen nombre y los derechos a conocer, actualizar y rectificar los datos de los titulares recogidos en las bases de datos propias. Es por ello que la presente política se aplica tanto para proteger los datos personales que actualmente trata CAMINOS IPS S.A.S como aquellos datos que en un futuro se puedan tratar.

2. OBJETO

CAMINOS IPS comprometido con el uso legal de la información, garantiza el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos que CAMINOS IPS S.A.S. haya recopilado para las finalidades previstas en la autorización respectiva.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de Tratamiento por parte de todas las sedes a nivel nacional de CAMINOS IPS SAS.

4. ALCANCE

La presente Política aplica en todos los niveles y a todas las bases de datos personales que se encuentren en poder de CAMINOS IPS S.A.S. y los Encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre de la organización.

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CAMINOS IPS S.A.S. identificada con NIT número 901.111.348 – 2 con domicilio principal en la ciudad de Cartagena de Indias, Barrio La Consolata Mz. H Lt.04, con correo electrónico info@caminosips.com y teléfono 6056549888, actúa como RESPONSABLE del tratamiento de datos personales en virtud de la

recolección que realice directamente de los datos de sus clientes, empleados, proveedores, pacientes, socios y demás terceros personas naturales.

CAMINOS IPS S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, podrá suscribir alianzas o convenios para el desarrollo de su objeto social, y encargar a otras entidades o personas del tratamiento de los datos personales de los cuales sea responsable, para lo cual obtendrá el consentimiento previo, informado y expreso de los titulares de los datos, garantizando de esta manera los derechos a la protección de los datos.

CAMINOS IPS S.A.S. es responsable de la recolección de los datos personales y sensibles, almacenamiento y tratamiento de la información derivada de procesos de atención de servicios de salud, comerciales y contractuales de los titulares.

6. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

Dato Semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1581 de 2012.

Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato Sensible: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.



GESTIÓN HUMANA

Código: POL-GH-002

Fecha de Elaboración: 16/12/2021

Versión: 02

Estado: Vigente

Página: 3 de 12

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Habeas Data: Es el recurso legal a disposición de todo individuo que permite acceder a un banco de información o registro de datos, que incluye referencias informativas sobre sí mismo. El sujeto tiene derecho a exigir que se corrijan parte o la totalidad de los datos en caso de que éstos le generen algún tipo de perjuicio o que sean erróneos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un documento por el encargado por cuenta del responsable.

7. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS

El tratamiento de los datos personales se hará conforme a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y Decretos Reglamentarios, en los términos y alcances de la autorización entregada por el titular.

CAMINOS IPS S.A.S. como RESPONSABLE del tratamiento de datos personales obtiene y obtendrá de los titulares de los datos personales su autorización clara, previa, expresa, informada y libre de vicios e Informará de antemano la finalidad para el tratamiento de los datos personales a los titulares, excepto en los casos expresamente autorizados por la Ley.

CAMINOS IPS S.A.S obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos documentos físicos, electrónicos, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita el consentimiento del titular o mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

CAMINOS IPS S.A.S podrá a su vez ser ENCARGADA del tratamiento de datos personales. En ese caso se aplicará también esta política y se observarán las obligaciones establecidas en la ley y reglamentos.

CAMINOS IPS S.A.S declara que no transfiere ni trasmite datos personales con ENCARGADOS de tratamiento en el exterior.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

Respecto de sus clientes.

Desarrollar el objeto social de CAMINOS IPS S.A.S. conforme a sus estatutos sociales, y en especial para la prestación de servicios de salud.

- Enviar comunicados.
- Enviar ofertas comerciales de servicios
- Para compartir su información personal con empresas vinculadas previa autorización.
- Para ser contactados para realizar gestiones de cobro y recuperación de cartera.

- Reporte de información para entes de control
- Validar información en cumplimiento de las exigencias legales.
- Realizar contacto con el cliente para la prestación de servicios de salud a través de (indicar los medios de contacto)

Respecto de sus proveedores y contratistas.

- Desarrollar el objeto social de CAMINOS IPS S.A.S conforme a sus estatutos sociales.
- Ser contactados para efectos de informar pagos, cotizaciones y solicitar productos o servicios.
- Realizar seguimiento y gestión de la relación contractual
- Validar información en cumplimiento de las exigencias legales de conocimiento del proveedor y área de compras.
- Verificación de datos, tales como experiencia y lleno de requisitos legales para la contratación
- Realizar contacto con el proveedor (indicar los medios de contacto).

Respecto de sus empleados, trabajadores retirados, pensionados y candidatos a ocupar vacantes:

- Para fines pertinentes a la relación laboral (EPS, ARL, fondos de pensiones y cesantías, cajas de compensación familiar, etc.)
- En el caso de los empleados con la suscripción del contrato laboral se entiende autorización expresa para darle Tratamiento a la información.
- En el caso de requerimientos judiciales y legales.
- Contabilización, pago de nómina y aportes a seguridad social.
- Reclutar y seleccionar personal que ocuparán las vacantes.
- Procesar, confirmar y cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales derivadas del contrato laboral.
- Realizar transacciones.
- Pago de beneficios extralegales.
- Auditorias. - Análisis estadísticos.
- Capacitación y formación
- Compartir los datos personales con entidades bancarias, empresas que ofrezcan beneficios a nuestros trabajadores activos, entre otros.
- Efectuar las gestiones necesarias para el estudio de la vinculación.
- Control de ingreso de colaboradores

Respecto de sus pacientes.

- Desarrollar el objeto social de CAMINOS IPS S.A.S. conforme a sus estatutos sociales.
- Realizar contacto con el paciente para la prestación de servicios de salud, a través de correo electrónico, redes sociales, teléfono o celular, y en general cualquier medio de publicidad en formatos impresos o audiovisuales.
- Validar información en cumplimiento de las exigencias legales para la prestación del servicio.
- Envío de resultado de exámenes de laboratorio, copias de Historia Clínica
- Enviar ofertas o promociones, campañas de atención de los servicios prestados por CAMINOS IPS S.A.S

- Seguridad del área física o infraestructura de la organización e ingreso a las instalaciones de CAMINOS IPS S.A.S
- Contestación, gestión y seguimiento a solicitudes de mejoramiento, peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.
- Contactar al paciente para evaluar la satisfacción con el servicio prestado.
- Validar la información en cumplimiento de la exigencia legal de conocimiento del paciente y requerida para la prestación del servicio.
- Investigación Clínica, Epidemiológica y Científica
- Para reporte de información obligatoria a entes de control

Respecto de sus socios y accionistas

- Desarrollar el objeto social de CAMINOS IPS S.A.S. conforme a sus estatutos sociales.
- Para enviar comunicaciones, convocatorias a asambleas, estados financieros y para permitir el derecho de inspección.

Por estas razones se requiere obtener autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria y debidamente informada, se permita a los colaboradores de CAMINOS IPS S.A.S, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados e incorporados a sus bases de datos.

El Tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes está proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

La autorización para el tratamiento de datos personales puede obtenerse de manera escrita el momento de la prestación del servicio, a través de contratos firmados por el titular de la información, de forma oral o a través de conductas inequívocas que permitan inferir la autorización para el tratamiento de datos personales.

Hacia la salud de tu familia

8. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, a continuación, se encuentran los derechos que le asisten como titular de la información en el tratamiento de datos personales:

- a. Acceder, Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.

c. Ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante CAMINOS IPS S.A.S

e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte de CAMINOS IPS S.A.S, como responsable del tratamiento de datos personales.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) Se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los Niños, Niñas y Adolescentes

9. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para CAMINOS IPS SAS, que tendrá las siguientes obligaciones como responsable del tratamiento de datos personales

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- f. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares.
- g. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- h. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- i. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- j. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- k. Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del Titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- l. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

- m. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular.
- n. En los eventos de recepción de datos sensibles, será riguroso en mantener la seguridad y la confidencialidad de estos.
- o. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de dos mil doce (2012)

10. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Para la transmisión y transferencia de datos personales, CAMINOS IPS S.A.S tendrá en cuenta las siguientes reglas:

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al titular ni contar con un consentimiento cuando exista un contrato en los términos del artículo 25 de la ley 1581 de 2012

Solo cuando se cuente con autorización del titular de datos personales se podrá efectuar transferencia y/o transmisión de datos personales.

11. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE CAMINOS IPS SAS

Los procedimientos que se describen a continuación sólo pueden ser ejercidos por el titular, sus causahabientes o representantes, siempre que se acredite previamente la identidad o la representación.

En caso que los datos personales deban ser objeto de consulta, reclamo (corrección, actualización o supresión), o cuando se advierta un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, los titulares podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento y en especial al área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales descrita en el numeral 7

Los titulares de los datos personales o sus representantes pueden también en cualquier momento revocar la autorización otorgada a CAMINOS IPS S.A.S para el tratamiento de sus datos siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto CAMINOS IPS S.A.S deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos, y de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento. En este último caso, CAMINOS IPS S.A.S podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento

Con el propósito de los titulares de la información puedan ejercer sus derechos, dentro de los cuales se resalta especialmente el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales, CAMINOS IPS S.A.S. ha puesto a su disposición los correos electrónicos info@caminosips.com, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales, así como también ha designado como persona responsable de velar por el cumplimiento de esta política al interior de la

institución a quien ocupe el cargo de OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, quien estará disponible para la atención de peticiones, consultas y reclamos por parte de los Titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales.

Los Titulares de la información o sus causahabientes podrán realizar estos requerimientos teniendo en cuenta:

a. En el requerimiento se deberá especificar el nombre completo y apellidos del Titular de la información, su número de identificación, su dirección física, su correo electrónico, un teléfono de contacto y el motivo del requerimiento. En el caso en el cual sea su causahabiente quien formule la solicitud, el mismo deberá certificar y acreditar su calidad conforme lo dispuesto en la ley.

b. El requerimiento podrá enviarse a la Consolata Mz. H Lt.4 en la ciudad de Cartagena D.T y C. o a los correos electrónicos info@caminosips.com y. Cuando se trate de una consulta, la misma será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, CAMINOS IPS S.A.S. informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. La respuesta a la consulta se dará de manera electrónica o por medio de correo físico al titular interesado al correo electrónico indicado en la solicitud y en esta se suministrará toda la información personal que repose del titular en las bases de datos de CAMINOS IPS S.A.S o que esté vinculada con la identificación del Titular

c. Cuando se trate de una corrección, actualización o supresión, o cuando el Titular de la Información advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta política, podrán presentar un reclamo teniendo en cuenta que el mismo debe contar con la información descrita en el numeral a) de este punto y de considerarlo necesario podrá ir acompañado de los documentos de que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al correo electrónico del interesado o a la dirección del domicilio que haya sido entregada.

d. Procedimiento para la revocatoria de la autorización: La revocatoria se formulará mediante solicitud escrita dirigida al oficial de protección de datos o al área responsable de la atención de peticiones consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales y se enviará al correo electrónico info@caminosips.com.

Este contendrá la identificación del titular, el nombre, el teléfono, el correo electrónico y la copia del documento de identificación y se deberá indicar si es total o parcial o para cual o cuales fines se revoca la autorización.

Si la petición de revocatoria resulta incompleta se requerirá al interesado al correo electrónico informado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la petición para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la petición.

En caso de que quien reciba la petición de revocatoria no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al correo electrónico del interesado.

Una vez recibida la petición completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "Revocatoria en trámite", en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la petición sea decidida.

El término máximo para atender la petición será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, se informará al correo electrónico del interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES.

La autorización del Titular de la información no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

13. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que se pongan a disposición.

- b. Por los causahabientes del Titular (en los casos que éste falte por muerte o incapacidad), quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o poder correspondiente.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

14. DECLARACIÓN DE LAS PARTES

Mediante la autorización que diligencia el Titular de la información para el tratamiento de sus datos personales, da su consentimiento de manera voluntaria, explícita, inequívoca e informada a CAMINOS IPS S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad principal de almacenarlos en las bases de datos de la compañía y archivos físicos que la empresa disponga y hacer uso de ellos en desarrollo su relación contractual. Así mismo, las partes conocen que:

- a. El ingreso de su información personal lo realizan de manera voluntaria, entendiendo que esta información permanecerá de manera segura en los archivos y bases de datos de la empresa.
- b. CAMINOS IPS S.A.S. utilizará la información personal que le sea entregada para los fines aquí descritos, según sea el caso.
- c. El Titular de la información o sus causahabientes podrán formular requerimiento mediante documento escrito enviado a la Consolata Mz. H Lt.4 en la ciudad de Cartagena D.T y C. o a los correos electrónicos info@caminosips.com. En cualquier momento los Titulares de la información o sus causahabientes tendrán el derecho a conocer que tratamiento se le están dando a sus datos personales.
- d. Que los Titulares de la información podrán responder voluntariamente preguntas que eventualmente le sean hechas sobre datos sensibles, entendiéndose por estos aquellos que afecten su intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación, al igual que los datos de menores de edad, los cuales serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores. Por ello el Empleado Titular de la Información en el caso de información de hijos (as) de Trabajadores menores de edad manifiesta que conoce, acepta y autoriza de manera libre y espontánea que el tratamiento de la información relativa a pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, a la salud, a la vida sexual y datos biométricos, que sea necesaria para el cumplimiento de la finalidad anteriormente descrita.
- e. CAMINOS IPS S.A.S. se compromete a dar cumplimiento con la ley de protección de datos y gestionará todos recursos necesarios de ámbito organizacional, administrativo y de seguridad para garantizar lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- f. Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, será comunicado oportunamente a los Titulares de la información mediante Comunicado Interno.



GESTIÓN HUMANA

Código: POL-GH-002

Fecha de Elaboración: 16/12/2021

Versión: 02

Estado: Vigente

Página: 11 de 12

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASES DE DATOS

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Las bases de datos se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario, para cumplir las finalidades establecidas en el numeral 7 de esta política.

La presente política de tratamiento de protección de datos entra en vigencia a partir del 01 de marzo de 2023.



Caminos IPS
Hacia la salud de tu familia

CONTROL DE CAMBIOS

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORA	REVISAR	APRUEBA
01	16/12/2021	Creación del documento de acuerdo al PRO-CAL-002 Procedimiento de Control de Documentos y Registros establecido por la organización.	Coordinadora de Gestión Humana.	Coordinadora de Calidad.	Unidad de Planeación.
02	01/03/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reorganiza la estructura del documento, incluyendo los siguientes numerales: 1. <i>Preámbulo</i>, el numeral 5. <i>Responsable del tratamiento de datos personales</i>, el numeral 6 <i>Definiciones</i>, el numeral 7. <i>Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidades</i> y el numeral 9 <i>Obligaciones</i>. 2. Se ajusta el nombre del numeral <i>Deberes de Caminos IPS SAS</i> pasando a 9. <i>Obligaciones</i>. 3. Se ajusta número y nombre de numeral 7. <i>Tratamiento de datos personales relacionados con la gestión del recurso humano almacenados en las bases de datos de Caminos IPS.</i>, pasando a 10. <i>Transferencia y transmisión de datos personales</i>. 4. Se elimina los apartados <i>Candidatos, Trabajadores y Extrabajadores</i>. 5. Se ajusta el numeral 11. <i>Procedimientos para el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales almacenados en las bases de datos de Caminos IPS</i> y el numeral 15. <i>Vigencia de la política y periodo de vigencia de la bases de datos</i> 	Asesora Jurídica. Coordinador de Gestión Jurídica.	Coordinadora de Calidad.	Gerencia General.